

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Autónoma de Madrid, creada por Decreto-ley 5/1988, de 6 de junio.

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 18 de julio de 1969.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por la Administración de la enseñanza de disciplinas que, aun correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidas en los planes de estudios y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

4.º El Profesor que resulte nombrado adquiere el compromiso de seguir las orientaciones pedagógicas y emplear las nuevas técnicas de enseñanza e investigación que puedan establecerse en el Estatuto de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.º El Catedrático que en virtud de este concurso sea designado titular de la cátedra de referencia quedará obligatoriamente sometido al régimen de dedicación plena.

6.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficiales del Ministerio del 28»), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador del Museo Etnológico Nacional por la que se convoca a los señores opositores para realizar el cuarto ejercicio de la citada oposición en la fecha que se indica.

Por Orden ministerial de 3 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) se declararon nulos el cuarto ejercicio y siguientes de la oposición convocada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), para cubrir la plaza de Conservador del Museo Etnológico Nacional, disponiéndose que fuesen practicadas de nuevo las pruebas correspondientes a partir del cuarto ejercicio inclusive.

En consecuencia, se convoca a los señores opositores doña María del Pilar Romero de Tejada y Picatoste, don Juan Pedro Garrido Roiz, don Leoncio Cabrero Fernández y don José Manuel Gómez Tabanera para la realización del cuarto ejercicio de la mencionada oposición el día 8 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en el Museo Arqueológico Nacional, sito en la calle Serrano, 13, Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1969.—El Presidente, Luis Pericot García.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedra de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las normas para el ejercicio práctico y se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero), este Tribunal hace público que el ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

1.º Dictado de un texto en prosa de un autor moderno italiano y traducción del mismo al español sin diccionario.

2.º Traducción al italiano sin diccionario de un texto en prosa de un autor moderno español.

3.º Análisis morfosintáctico de un texto italiano clásico en prosa.

4.º Comentario métrico y estilístico de un texto italiano clásico en verso.

Este ejercicio práctico se realizará en primer lugar.

Se convoca a los señores opositores para efectuar la presentación y comenzar los ejercicios el día 11 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en el Seminario de Italiano de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación los señores opositores harán entrega de la Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal (artículo 17 del Reglamento).

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Presidente, David Romano Ventura.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para Profesores titulares interinos del ciclo especial Agrícola, segunda plaza, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se da a conocer la iniciación de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre) por la que se convoca concurso-oposición restringido para Profesores titulares interinos del ciclo especial Agrícola, segunda plaza, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, conforme a lo dispuesto en la norma transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967, se cita a los opositores para la celebración de los ejercicios, que se iniciarán el día 3 de septiembre, a las ocho treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (Ciudad Universitaria).

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Presidente, Cayetano Tamés Aiarcón.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para Profesores titulares interinos del ciclo especial Agrícola, segunda plaza, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se da a conocer el orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo quinto del apartado 14 de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) por la que se convoca concurso-oposición restringido para Profesores titulares interinos del ciclo especial Agrícola, segunda plaza, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, conforme a lo prescrito en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967, se procedió el día 14 del corriente al sorteo público, resultando ser el orden de actuación de los aspirantes el que se expresa en el adjunto anexo.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Presidente, Cayetano Tamés Aiarcón.

ANEXO UNICO

Relación de aspirantes por el orden de actuación determinado en el sorteo

Número	Nombre y apellidos
1	Don Teófilo Matesanz Sanz.
2	Don Héctor Ruz-Figueroa Rodríguez.
3	Don Agustín Fúster Vilanova.
4	Don Gregorio Sánchez Fernández.
5	Don Carlos Couso Pazos.
6	Don Arturo Alonso Jiménez.
7	Don Francisco Manzanera Toribio.
8	Don José María González González.
9	Don Daniel Monja Granell.
10	Don José Ramón Piñán Junco.
11	Don Francisco Aparicio Rubio.
12	Don Angel Balsa Puente.
13	Don José Castaño Madroñal.
14	Don Fio Manuel Fuijol.
15	Don Gonzalo Orozco Belda.
16	Don Rafael Gómez Fuentes.
17	Don José Lubirats Pallarés.
18	Don Justo García Maniega.